CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
443	30095	06/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN	

		TRAMITE : XV REGIÓN
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ALEX CLAUDIO TAPIA VALENZUELA	
RUT EMPRESA	12471346-3	Nº 113
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO 8880190
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD
DOMICILIO	ESTADIO SAN CARLOS DE APOQUINDO	EMAIL@ almocato@hotmail.com
INFORMACIÓN.	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 19	PBT ▶ 19
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino	REGION METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ ARICA Destino	LAMPA Solament
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA Destino	LAMPA Debe Wilder Solamente
RUTA A RECORRER	5 NORTE-C386-5 NORTE	***************************************
TOTAL DE K.M	2074 Fecha Aprox. Viaj	e 08/03/2012 Sobre Plente Transitar
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	Sin Ningto Otro Vehiculo
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0	Total > 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 0	Total ▶ 0.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 0	Total ▶ 22
INFORMACIÓN.	DEL `VEHICULO DEL TRANSPORT	E
INFORMACIÓN. PATENTES	DEL `VEHICULO DEL TRANSPORT Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617	E Remolque ▶
	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617	*****
PATENTES	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES	*****
PATENTES CONFIGURACIÓ	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES	*****
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES 4.5 9.0	*****
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D)	*****
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12	*****
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES N° DE RUEDAS	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12	Remolque •
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, destablecida en la legislació con luz natural. Autorización luz natural.	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION COmunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregante la normativa de tránsito vigente y aquellas condicion experión experión expersamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsido en el control	Remolque •
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, destablecida en la legislació con luz natural. Autorizar responsabilidad por los diresultare.	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION Comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entrega inte la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones de Chile, para deberá sollicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para din Vigente o aquella que se determine expresamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCOR RUTAS COMUNALES. DEBERA COORDINAR EL DESPONDA	NES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: I viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) in cópia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente envaciones. PESPONSABILIDAD: El celipiones personas de la control.
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES N° DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, establecida en la legislacic con luz natural. Autorizar responsabilidad por los diresultare.	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION Comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entrega inte la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones de Chile, para deberá sollicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para din Vigente o aquella que se determine expresamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCOR RUTAS COMUNALES. DEBERA COORDINAR EL DESPONDA	Remolque DNES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: I viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y ur copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamenta envaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota ur, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello CIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO LAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES. CUALQUIER OTRA (NAR CON LA DIRECCION DE LA REGION QUE CORRESPONDAS ECAUCION.
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, destablecida en la legislació con luz natural. Autorizar responsabilidad por los diresultare.	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION COmunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entrega inte la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones de Chile, para conversamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se determine expresamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación en com	Remolque DNES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: I viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y ur copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamenta envaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota ur, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello CIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO LAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES. CUALQUIER OTRA (NAR CON LA DIRECCION DE LA REGION QUE CORRESPONDAS ECAUCION.
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, establecida en la legislacia con luz natural. Autorizac responsabilidad por los diresultare. OBSERVACIONES	Vehiculo ▶ RJ-4158 SemiRemolque ▶ JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION COmunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entrega inte la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones de Chile, para conversamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se determine expresamente en ción excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación excepcional en horario nocturno se indica en obsaños que el transporte que se autoriza pueda ocasiona de la comunicación en com	Remolque DNES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: I viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y or cópia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ervaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota r. liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello CIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO LAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES. CUALQUIER OTRA INAR CON LA DIRECCION DE LA REGION QUE CORRESPONDAS ECAUCION.
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, establecida en la legislacia con luz natural. Autorizac responsabilidad por los diresultare. OBSERVACIONES	Vehiculo RJ-4158 SemiRemolque JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3. : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION COMUNICADA A CONTROL COMUNICADA CONTROL COMUNICADA CONTROL COMUNICADA CONTROL CONTROL COMUNICADA CONTROL CONTROL COMUNICADA CONTROL CON	Remolque DNES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: I viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y or cópia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ervaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota r. liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello CIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO LAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES. CUALQUIER OTRA INAR CON LA DIRECCION DE LA REGION QUE CORRESPONDAS ECAUCION.
PATENTES CONFIGURACIÓ DIST.ENTRE CONJUNTO TIPO DE EJES PESOS X EJES Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJE DEBERA Esta autorización debe se dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, establecida en la legislacia con luz natural. Autorizac responsabilidad por los diresultare. OBSERVACIONES	Vehiculo RJ-4158 SemiRemolque JB-9617 N DE EJES S 4.5 9.0 (S) (D) (D) (D) (D) (D) (D) (D) 5 6 8 2 8 12 S 0 1.3 1.3. : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCION COMUNICADA A CONTROL COMUNICADA CONTROL COMUNICADA CONTROL COMUNICADA CONTROL CONTROL COMUNICADA CONTROL CONTROL COMUNICADA CONTROL CON	Remolque DNES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: I viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y or cópia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se ones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ervaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota r. liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello CIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO LAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES. CUALQUIER OTRA INAR CON LA DIRECCION DE LA REGION QUE CORRESPONDAS ECAUCION.

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012